

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 122 Martes 28 de junio de 2011 Pág. 26250

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24380 FINCAS CORRAL, SOCIEDAD LIMITADA FINCAS CORRAL BARCINO. SOCIEDAD LIMITADA

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1462/08, y número de ejecución 270/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Bueno Martínez, contra José Xicola Fajas, Fincas Corral, Sociedad Limitada; Broker de Financiación Hipotecaria, Sociedad Anónima, Fincas Corral Barcino, Sociedad Limitada; Gestincor Consultores, Sociedad Anónima; Renta Patrimonial 2000, Sociedad Anónima; Inversión Patrimonial Carpetania, Sociedad Anónima, Karalia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima; Estudio Inmobiliario Argüelles, Sociedad Limitada; Oretania Correduría de Seguros, Sociedad Anónima y Análisis, desarrollo y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 15 de junio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a las ejecutadas, Fincas Corral, Sociedad Limitada, y Fincas Corral Barcino, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 45.493,80 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 15 de junio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110050620-1